

1105-1.1.

ACTA No.009

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Julio 8 de 2016  
Hora : Inicio 8:15 a.m. - hora de finalización: 11:30 a.m.  
Lugar : Salón de reuniones Rectoría – CAU-  
Modalidad : Presencial  
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá,
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República
3. Doctora LINA MARIA CARDONA FLOREZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Doctor CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
6. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
7. Mg. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
8. Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes.

Estuvo presente con derecho a voz, pero sin voto el Señor Rector JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO.

Asistió como invitada a la sesión la doctora Mariána Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa.

Seguido y estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:20 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Ing. Gustavo Vélez Román, previo el acto de posesión de la nueva Delegada de la Ministra de Educación Nacional, a quien se le dio la bienvenida y se hizo la presentación ante los demás miembros del Consejo Directivo. Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, quienes lo aprobaron así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

2. Consideración, seguimiento y aprobación Acta No.008 de junio 14 de 2016
3. Informe del Rector.
  - Entrega Informe Ejecución Mensual del Presupuesto correspondiente al mes de junio de 2016 y del Plan de Adquisiciones a junio 30 de 2016.
  - Informe Inversión en Infraestructura 2010 -2015.
  - Informe estado de avance proyecto BID.
4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad Central del Valle del Cauca" (se anexa concepto emitido por el Consejo Académico).
5. Modificación de la Resolución Directiva No.001 de abril 16 de 2016 "por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector".
6. Consideración del Acta final de la mesa de negociación del pliego de peticiones presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia –SINTRAUNICOL- Subdirectiva Tuluá y de la Asociación de profesores universitarios de la UCEVA –APROUCEVA- a la Unidad Central del Valle del Cauca.
7. Propositiones y varios.  
Temas Pendientes:
  - Propuesta Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente).

Se deja constancia de la solicitud respetuosa que hizo de manera verbal el Consejero Carlos Hernán Méndez, en el sentido de incluir en el orden del día el proyecto de Acuerdo "por el cual reglamenta el sistema de selección de docentes de planta de la Unidad Central del Valle del Cauca", lo cual ya había sido aprobado mediante Acuerdo 017 de 2014, pero era necesario y urgente ajustarlo para definir el puntaje mínimo en la etapa evaluativa ya que no estaba establecido, pero ahora surge como un requerimiento del proceso de Acreditación de los programas de las Licenciaturas. Seguido la doctora Mariana Donneys Agudelo, precisó que en atención a la solicitud del Consejero Carlos Hernán Méndez, revisó el día anterior a esta sesión la parte procedimental contendida en este proyecto sobre el cual sugirió ajustar la redacción para definir la competencia para resolver el recurso de reposición y consideró que ésta debe ser de la Vicerrectora Académica, quien es la responsable del proceso y por tratarse de un acto de trámite y no que sea del resorte del Rector. En cuanto a los integrantes del Comité Evaluador propone que el Rector continúe haciendo parte de éste y además se incluya a la Jefe de Bienestar Institucional y Gestión Humana por ser la persona que tiene a cargo el trámite de la vinculación y nombramientos para lo cual verifica el cumplimiento y lleno de los requisitos y perfil para el cargo de docente

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

de planta. Básicamente éstos son los ajustes de fondo y debe revisarse los de forma. Seguido el Representante de los profesores Mg. Gustavo Adolfo Salazar López, manifestó que no está de acuerdo con el procedimiento que se está agotando para la consideración de este proyecto de Acuerdo y por tratarse de un tema de los docentes consideró que debe conocer con previa anticipación el documento, además, porque así está definido el procedimiento y una vez ya conocido se convoque a una sesión extraordinaria si ello es urgente. La doctora Mariana Donneys Agudelo precisó que es cierto que la reglamentación del Consejo establece un procedimiento y términos para presentar propuestas y proyectos de Acuerdo para consideración de esta instancia y en ello tiene razón el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López. El Rector manifestó que entiende la urgencia del Decano por el proceso de Acreditación, pero también es importante que se conozca previamente por los Consejeros y en ese caso se haría un Consejo extraordinario.

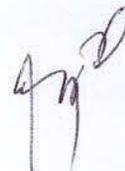
Seguido y en este orden de ideas el señor Presidente, precisó que no se incluye en el presente orden del día y debe enviarse previamente a los Consejeros y definir una fecha para una sesión extraordinaria presencial o virtual, por lo que consideró que se defina este tema en el punto de proposiciones y varios, con lo que estuvieron de acuerdo los demás Consejeros. No obstante el Consejero Luis Edilberto Blandón recomendó que en el caso de hacerse presencial, que ésta sea en horas de la tarde.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No. 005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor.

Se confirma la asistencia de ocho (8) consejeros que corresponden al total de los ocho (8) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta.



1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta: No.008 de julio 8 de 2016

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitida previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo, sometió a consideración el acta en discusión, siendo aprobada en su totalidad por los Consejeros presentes y sin observación alguna. Con excepción de la doctora Lina María Cardona Florez quien se abstuvo de votar, toda vez que para esta fecha no participó, ni era miembro activo del Consejo Directivo

3. Informe del Rector:

- Entrega Informe Ejecución Mensual del Presupuesto (gastos e ingresos a junio de 2016).

Se deja constancia de la entrega, por parte del señor Rector, de la información sobre la ejecución mensual del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016, en lo que va recorrido de enero a junio de 2016; el informe describe los rubros de Gastos e Ingresos, el valor presupuestado, valor ejecutado y porcentaje de ejecución de cada uno de ellos, así como la relación de los valores contratados mes a mes desde enero a Junio ( y el total por contratación administrativa según Ley 80 /93 equivale a la suma de \$2.281.532,994 ; por Contratación de Docentes período 2016-1 = \$6.342.535.432 y por Servicios Laborales = \$3.965.812-809) lo anterior equivale a la suma contratada y ejecutada \$12.589.8812.235 lo cual corresponde al 45% de la ejecución del plan anual de adquisiciones, el cual fue proyectado en la suma de \$28.189.950.490.

- Informe Inversión en Infraestructura 2010 -2015. Se deja constancia de la entrega previa del documento que contiene resumen sobre inversión en infraestructura durante el período 2010-2015 y los valores contratados y ejecutados como también se indica las fuentes del recurso lo cual ha permitido a lo largo de este tiempo fortalecer los procesos académicos y administrativos, recordó las inversiones realizadas en: equipos para prácticas de simulación médica, laboratorio de morfología (piscina para conservación de cadáveres, camillas para práctica con especímenes) fortalecimiento de laboratorios integrados, salas de audiovisuales, bloques académicos, construcción del laboratorio de Ciencias del Deporte y la Actividad Física – CDAF-; y dotación de equipos para práctica deportivas y laboratorio; Construcción bloque H, Adecuación puestos de trabajo FACAEC e Ingenierías. Así mismo, se indicó los proyectos de Infraestructura a ejecutar para la vigencia del 2016, y los proyectos de infraestructura periodo 2016-2020 pendientes de ejecución por necesidades institucionales y el estado en que ellos se encuentran (construcción edificio posgrados, reposición del sistema de acueducto y alcantarillado ciudadela universitaria, edificio de sistemas, adecuación pista atlética y cancha de futbol ciudadela universitaria).
- Además informó sobre el estado de avance del proyecto BID (convenio suscrito entre la UCEVA y el MEN, para fortalecimiento de la plataforma

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

Tecnológica de la UCEVA para incrementar su productividad en beneficio del servicio educativo). Se recordó que este convenio se suscribió por la suma de \$1.100.000.000, el proceso que se adelanta se llama "Comparación de precios", donde el único factor a calificar es el precio, para lo cual se realizaron 3 convocatorias para la adquisición de los siguientes bienes: (1ra. Convocatoria: adquisición e instalación de un storage área network y servicios, 2da. Convocatoria: adquisición de una UPS de 5 KVA, una UPS modular de 12 KVA expandible a 16 KVA., y 3ra. Convocatoria: adquisición de 130 equipos de cómputo de mesa y 20 equipos portátiles, y 10 escáner digitalización de documentos.

Además ilustró sobre el comportamiento del flujo de caja en cuanto a los rendimientos financieros que ofrecen los diferentes bancos con los que se tienen convenio, manifestando que son bancos de categoría AAA, y lo más importante es la garantía y seguridad que brindan para el manejo de las cuentas, así como los beneficios y flexibilidad que se extienden a estudiantes y funcionarios de la Institución que es lo que se busca. Concluyó su intervención informando sobre la suma recaudada por concepto de la estampilla PROUCEVA en lo recorrido de enero a mayo de esta vigencia, cuya suma equivale a mil veinticinco millones de pesos.

4. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad Central del Valle del Cauca" (se anexa concepto emitido por el Consejo Académico).

En uso de la palabra la Representante de los Estudiantes señorita Danna Katherine Grajales Chaparro, manifestó respecto de lo establecido en el artículo 51, que refiere al proceso de registro de matrícula que cuando hay error y por ello no aparece en la lista de clase y se estableció la obligación del estudiante de informar para corregir, y si ello no se hace, trae como consecuencia que no se reconocerá como cursada la asignatura, por lo que no está de acuerdo con esta parte final. Seguido aclaró la Vicerrectora Académica que se trata de responsabilizar al estudiante para que se apersona de los procesos de su matrícula, ya que se viene presentado una serie de inconsistencias, como el caso de que el estudiante se cambia de grupo estando matriculado en otro grupo donde realmente aparece en lista de clases entregada al docente o se presenta el error en el sistema lo que no permite estar en la lista de clases y nunca informa o reporta la novedad, lo que viene generando un desgaste a la institución. El Representante de los Egresados, doctor Jaime Torres Hernández, comentó que se percibe en el ambiente el desconocimiento de algunos estudiantes de sus deberes y derechos. El Presidente del Consejo precisó que debe hacerse una amplia difusión de éste reglamento entre los estudiantes para que conozcan de los procesos de matrícula y demás aspectos que están reglamentados. Al respecto la Vicerrectora Académica informó que se tiene el plan de sensibilización y socialización de este reglamento tanto para estudiantes y docentes.

Se deja constancia que de acuerdo con el concepto favorable emitido por el Consejo Académico sobre la propuesta de Reglamento Académico Estudiantil en el que además se hace el recuento de todo el procedimiento que se hizo para la construcción y aprobación de este reglamento, y de la participación de estudiantes, docentes, comité

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

designado por el Consejo Directivo y del Consejo Académico, y las aclaraciones presentada por la Vicerrectora Académica, el Presidente del Consejo Directivo declaró suficiente ilustración y sometió a aprobación el texto del proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-" que contiene un total de 161 artículos, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes con derecho a voz y voto.

5. Modificación de la Resolución Directiva No.001 de abril 16 de 2016 "por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector".

Seguido el Rector informó e hizo entrega de la Circular No.UPEC-R-2016-0023 -OF , Tulcán, 23 de junio de 2016, suscrita por el Rector UPCEC y por el Presidente de la Comisión Relaciones Internacionales. -UPEC-, por medio del cual invita al señor Rector, doctor Jairo Gutiérrez Obando para asistir al "Encuentro Internacional de Universidades Ecuador-Colombia- y Conformación de la Red Binacional" a realizarse en Tulcán - Ecuador, a realizarse el **jueves 01 y viernes 02 de septiembre de 2016** en la Biblioteca "Luciano Coral" de la UPEC, por lo que presentó para realizar el ajuste a la Resolución Directiva No.001 de abril 16 de 2016, por medio de la cual el Consejo le autorizó la Comisión de servicios al exterior **por el periodo comprendido del 27 al 30 de abril de 2016**. Recordó que por medio del oficio No.UPEC-R-02657-OF de fecha 20 de abril de 2016, suscrito por el Rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi - UPEC-Ecuador, se le informó sobre el aplazamiento de dicho evento, el cual obedeció al terremoto presentado en el vecino país del Ecuador quedando pendiente de informarse la nueva fecha del evento, por lo que quedó aplazada la ejecución de la comisión de servicios al exterior ya otorga. Por lo anteriormente expuesto, es necesario modificar las fechas de la comisión otorgada, por medio de la Resolución No.001 de abril 16 de 2016, por lo tanto se aprobó por el Consejo en pleno, lo siguiente: Modificar la fecha de la Comisión de Servicios al Exterior autorizada al Doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, por medio de la Resolución No.001 de abril 16 de 2016, la que se concede así: periodo comprendido del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2016. Al término de la comisión se le ha incluido un día de ida y otro de regreso (artículo 5 Decreto 1050/97), así mismo, la consecución de los tiquetes aéreos, el pago y reconocimiento de los gastos a que tiene derecho, conforme el Decreto Ley 1050 de 1997 y lo establecido en la resolución de rectoría número 009 de 2016, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta lo anterior se expedirá el correspondiente acto administrativo.

Se deja planteada la inquietud de la doctora Lina María Cardona Flórez, en relación con la designación del Rector encargado en caso de ausencia temporal del Rector titular con motivo de la comisión de servicios otorgada a éste, ello de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General- literal g.) del artículo 18 del Acuerdo No.005-2016. En este caso se solicitó a la doctora Mariana Donneys A, emitir su concepto para la próxima sesión.

No obstante la doctora Mariana Donneys A, precisó que debe estudiarse si procede el encargo o la delegación de funciones, cuando el titular del cargo de Rector se encuentra en comisión de servicios, ello teniendo en cuenta que entre las funciones del Rector está la delegación.

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

6. Consideración del Acta final de la mesa de negociación del pliego de peticiones presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia –SINTRAUNICOL- Subdirectiva Tuluá y de la Asociación de profesores universitarios de la UCEVA –APROUCEVA- a la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se deja constancia que el Consejo Directivo tuvo conocimiento del Acta Final de la Mesa de Negociación en la que se presentó para ratificación de esta instancia el Artículo primero por ser de su competencia (según artículo 14 Decreto 160 de 2014-). Al respecto hace la observación la doctora Mariana Donneys Agudelo, en relación con lo ratificado en el artículo 27 del Acta final, aclarando que ello no debe ser ratificado por el Consejo Directivo, por ser competencia del Rector. Seguido y en relación con el **artículo primero** del Acta final que corresponde por competencia al Consejo Directivo, el cual define lo siguiente:

*“Que la UCEVA anualmente reconocerá un auxilio para la participación en capacitaciones y actividades sindicales para miembros de las Juntas Directivas de APROUCEVA Y SINTRAUNICOL por un monto de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes para cada agremiación. La Institución transferirá a la tesorería de cada agremiación el auxilio acordado para el pago de los gastos en que incurra para la participación de los miembros de la junta directiva, a más tardar el último día hábil del primer bimestre de cada año. El auxilio no es acumulable; en caso de no utilizar la totalidad de los recursos girados por la Institución, se deberá realizar el reembolso por parte de la agremiación sindical a más tardar el 15 de diciembre. Los beneficiarios del auxilio miembros de la junta directiva de APROUCEVA deben ser docentes tiempo completo. El manejo de este auxilio debe ser incluido en el informe de la comisión de seguimiento”.*

El Presidente sometió a consideración el mencionado artículo, el cual se NEGÓ por unanimidad de los Consejeros, al considerar que la aplicación de los recursos tanto para capacitación y gastos de viaje deben estar relacionados directamente con el mejoramiento para el desempeño de las funciones asignadas a los servidores públicos de la Institución. De otra parte, el Consejo Directivo, máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la UCEVA consideró que para el avance y logro de los procesos académicos, entre otros, el de Acreditación de Alta Calidad, tal como lo exige el Ministerio de Educación Nacional, se dé prioridad destinando estos recursos financieros en los mismos.

#### 7. Propositiones y varios.

##### Temas Pendientes:

- Estatuto Docente (Estado: pendiente revisión, socialización y aprobación así como la revisión y análisis sobre la proyección económica para la propuesta de escalafón contenida en el proyecto de Estatuto Docente.

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

- Se informó por la Secretaria del Consejo, que ya se hizo la solicitud a la Vicerrectoras Administrativa y Académica para que se presenten dos escenarios económicos ajustados a la realidad financiera de la Institución teniendo en cuenta que a futuro el recurso de la estampilla como lo del CREE son inciertos, lo anterior para efectos del escalafón docente propuesto en el proyecto de Estatuto Docente, propuesta que está pendiente.
- En uso de la palabra la Delegada del Ministerio de Educación Nacional doctora Lina María Cardona Flórez, se refirió al trabajo realizado por el MEN sobre la normatividad interna de las IES y después de revisar varias normas, se construyeron unos modelos de estatutos a partir de la matriz de evaluación que se hizo a las IES, los cuales compartirá con la Institución para que sirvan de modelo y se compare con la propuesta de Estatuto Docente que se tiene. También comentó que en relación con la cualificación docente para efectos de Acreditación de Alta Calidad no cuentan las especializaciones, sino las Maestrías y Doctorados.
- La doctora Mariana Donneys Agudelo, expresó que de acuerdo con el nuevo Estatuto General, el documento que contiene la propuesta de Estatuto Docente debe ir al Consejo Académico para que se emita el concepto, tal como se hizo con el Reglamento Académico Estudiantil, pero será el Consejo Directivo que decida el procedimiento a seguir.
- El Presidente del Consejo, Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, en relación con el proyecto de Acuerdo presentado por el Consejero Carlos Hernán Méndez D, sobre la modificación a la reglamentación del sistema de selección de docentes de planta, solicitó enviar el documento a los Consejeros con los cinco días de anticipación que solicitó el Consejero Gustavo Adolfo Salazar López y se realiza la sesión extraordinaria virtual o presencial. El señor Rector manifestó que tiene claro que los procesos tienen que ser ágiles, pero no es fácil contar con la disponibilidad del tiempo de los Consejeros por la ocupación de ellos y sí hay un tema que se puede abordar en un tiempo corto, propone que la sesión se puede hacer por medio virtual, además por la distancia en el caso de la doctora Lina María Cardona. Se acordó enviar con los cinco días de anticipación el proyecto de acuerdo y convocar a la sesión extraordinaria virtual.
- Sobre la Amnistía Académica se informó que desde el Consejo Académico se solicitó a los Decanos trabajar en la propuesta y para ello se tendrá en cuenta las amnistías académicos para efectos de otorgar el título profesional que han sido otorgadas por la institución con el fin de evaluar y corregir fallas. El Rector manifestó que en otras universidades éstas sólo se otorgan cada quinquenio y esto debe tenerse presente.

1105-1.1 Continuación Acta No.009 de 2016

- En cuanto a las sesiones del Consejo Directivo, se recordó continuar con la agenda prevista, o sea, el primer viernes de cada mes.
- Concluido el orden del día y por consenso de los demás Consejeros el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 11:30 a.m.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día **05** del mes de **agosto de 2016** y presidida por el Ing. Gustavo Vélez Román.

Firman el Acta quien presidió la sesión del 8 de julio de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo.

El Presidente del Consejo,

Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMAN

Proyectó: lperead

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO